SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 DE 2026

(17 JUL 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, actuando de conformidad con la Resolución No. 1492 del 04 de diciembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 1536 de 2025, y posesionada a través del Acta No. 118 del 5 de diciembre de 2025, y en virtud de la delegación contenida en la Resolución No. 0426 del 30 de mayo del 2014, se expide el presente acto administrativo con fundamento en las siguientes:

CONSIDERANDO

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo cuyo objetivo principal es ejercer funciones de Inspección, Vigilancia, y Control (IVC) a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a control y vigilancia.

Que, el Decreto 2595 de 2012, *"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias."*, estableció en su artículo primero lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 1°. Objetivo.*** *La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Que, en armonía con lo anterior, el artículo 11 fijó en la Secretaría General, entre otras, las siguientes funciones:

> *"ARTÍCULO 11. Funciones de la Secretaría General. Son funciones de la Secretaría General las siguientes:*
>
> *1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de administración de personal, de contratación y de servicios administrativos.*
>
> *9. Adelantar el proceso de contratación de bienes y servicios requeridos por la entidad.*
>
> (...)".

Que, dentro del marco de competencia antes definido y conforme a la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar, corresponde a la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto 2595 de 2012, entre otras, las siguientes:

> *"**ARTÍCULO 8o. FUNCIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.** Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las siguientes:*
> *1. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos relacionados con Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Superintendencia.*
> *2. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal.*
> *3. Elaborar el plan institucional en materia de información y comunicación.*
> *4. Elaborar el mapa de información que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de información de la entidad.*
> *5. Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información y promover a la entidad ante la ciudadanía, como parte de la rendición de cuentas a la sociedad.*
> *6. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.*

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

7. Identificar las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas en el cumplimiento de los principios para la información estatal por parte de la Superintendencia y proponer acciones de mejora.
8. Identificar necesidades de información, con el propósito de ser priorizadas dentro del plan estratégico de información.
9. Organizar los procesos internos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal.
10. Dirigir, administrar y orientar el desarrollo de contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Superintendencia.
11. Verificar que en los procesos tecnológicos de la entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
12. Asegurar la consistencia, confiabilidad y seguridad de los datos e información del sistema de información integral y su articulación con las demás entidades del sector.
13. Asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información, de infraestructura tecnológica y de las comunicaciones de la entidad.
14. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
15. Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y funciones de la Oficina."

Que, mediante memorando No. 3-2026-002223 del 28 de mayo de 2026, el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitó adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa, que tiene por objeto: ***"(ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL.***

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar, requiere garantizar que las herramientas tecnológicas de la entidad estén alineadas con los objetivos institucionales, las políticas de información estatal y las necesidades de los ciudadanos.

Que, con el fin de amparar el valor a ejecutar para el proceso SSF-SASI-003-2026, se cuenta con el CDP No. 38326 de fecha 27 de mayo de 2026, por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.250.485.450,00)**, contratación prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal de 2026.

Que, el valor estimado del contrato será por la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.249.316.746),** incluido IVA cuando haya lugar a su aplicación, no obstante, lo anterior, este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, incluyendo las deducciones, contribuciones, y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato. Para determinar este valor estimado se creó en la plataforma SECOP II, la solicitud de información a proveedores **SIP-SSF-023-2026**; cuyos detalles y análisis se encuentran consignados en el estudio de mercado y el análisis del sector.

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, adelanta el presente proceso mediante la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA", de conformidad a lo dispuesto en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso de convocatoria, el cual fue publicado el 02 de junio de 2026, en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, análisis del sector, anexo de especificaciones técnicas, el proyecto de pliego de condiciones y anexos, por el término establecido en la precitada

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

norma y en atención a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa que nos convoca.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso corresponde a **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.249.316.746),** incluido IVA, lo cual supera el umbral de los (US$125.000), el presente proceso **NO FUE SUSCEPTIBLE** de ser limitado a Mipymes.

Que, durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de posibles interesados en el proceso, dentro del plazo establecido en el cronograma.

Que, para adelantar el proceso de selección se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Que, conforme a la Resolución 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021" y, dando cumplimiento a los trámites administrativos de la Superintendencia, se expone el proceso contractual al Comité de Contratación No. 009 mediante sesión ordinaria del 17 de junio de 2026, siendo aprobado de forma unánime por sus miembros.

Que, el 22 de junio de 2026, se dio respuesta a las observaciones, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se publicó pliego de condiciones definitivo y Resolución No. 0457 de 2026 por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026.

Que, durante el período de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones por parte de posibles interesados en el proceso, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Que, el 30 de junio de 2026, se dio respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo, a través de la plataforma SECOP II.

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Que, en virtud de las respuestas emitidas por la Entidad, se expide adenda modificatoria No. 1 mediante la cual se modifican aspectos del pliego de condiciones definitivo.

Que, en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, y dentro del plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas, es decir, el 02 de julio de 2026, mediante SECOP II la Entidad recibió 2 ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA UNION TEMPORAL SUPERSUBSIDIO 2026	UNION TEMPORAL SUPERSUBSIDIO 2026	Oferta aceptada	2/07/2026 9:50 AM
OFERTA GTS INFRAESTRUCTURA SSF 2026	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	Oferta aceptada	1/07/2026 4:32 PM

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y, mediante Memorando No. 3-2026-002666 del 3 de julio de 2026, se designó la conformación del Comité Evaluador de las propuestas allegadas en debida forma al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026.

Que, el 7 de julio de 2026, se publica la verificación preliminar de requisitos habilitantes, teniendo como resultado lo siguiente:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL SUPERSUBSIDIO 2026	CUMPLE	REQUERIDO - SUBSANAR	CUMPLE	REQUERIDO - SUBSANAR

Que, en el término de traslado del informe de evaluación se recibió subsanación por parte del siguiente proponente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

No.	OFERENTE
1	**UNION TEMPORAL SUPERSUBSIDIO 2026**

Que, el día 15 de julio de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL SUPERSUBSIDIO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección, la apertura del sobre económico se encontraba prevista para el día 13 de julio de 2026. No obstante, debido a las actividades propias de la Superintendencia del Subsidio Familiar, no fue posible llevar a cabo el comité de contratación programado para dicha fecha, circunstancia que originó la expedición de la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección.

Que, conforme a la Resolución No. 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021", y en cumplimiento de los trámites administrativos de la Entidad, el presente proceso contractual fue sometido al Comité de Contratación No. 014 mediante sesión ordinaria del 14 de julio de 2026, siendo aprobado de forma unánime por sus miembros la adjudicación conforme al resultado de la subasta.

Que, por lo anterior, siendo las 10:00 horas del 15 de julio de 2026, se realiza la apertura del sobre económico de los oferentes que se encontraban habilitados, de acuerdo con el consolidado del informe definitivos de evaluación jurídica, técnica y financiera.

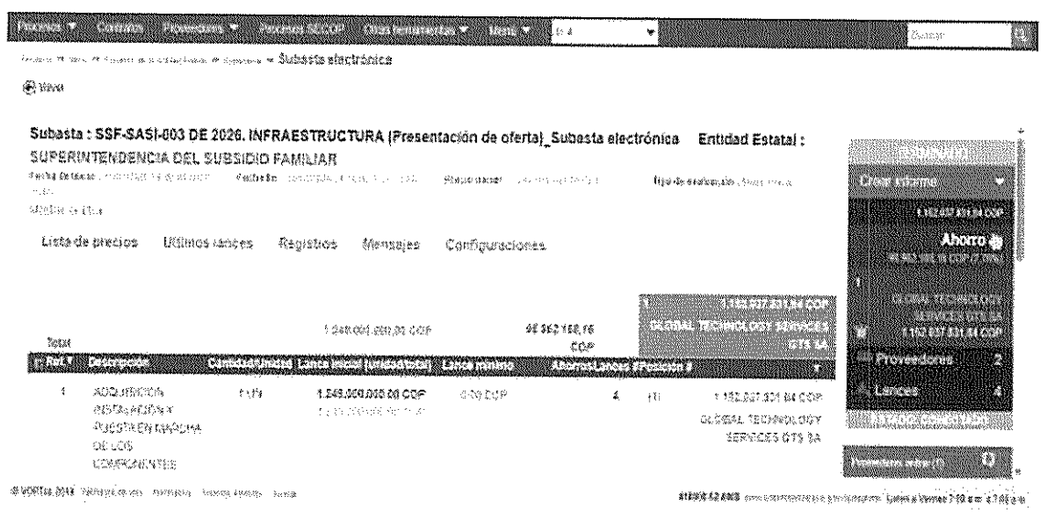
SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Que, siendo las 13:01 horas del 15 de julio de 2026, mediante plataforma SECOP II se publica informes de verificación de las ofertas económicas concluyendo que las mismas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, por lo anterior, siendo las 14:00 horas del 15 de julio de 2026, se da inicio al evento de subasta electrónica como se evidencia a continuación:



Que, durante el desarrollo del evento de subasta electrónica se realizaron 4 lances por el proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA,** como se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO – 0561 – **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Informe de la Subasta "SSF-SASI-003 DE 2026. INFRAESTRUCTURA (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Fecha de inicio actual	15/07/2026 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	15/07/2026 14:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	1
Total de Lances	4

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	1.152.037.831,84 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.249.000.000,00 COP)	96.962.168,16 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	7,76%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA		4

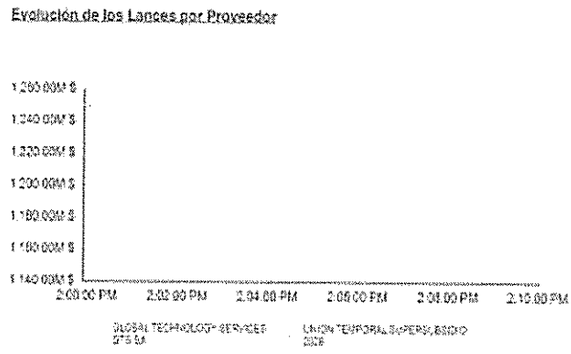
Lista de los Lances por Proveedor

Posicion	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	1.152.037.831,84 COP	1.224.000.000,00 COP	7,76%	4

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."



Que, en atención a las actuaciones realizadas en el marco de este proceso y a lo recomendado en la sesión ordinaria del Comité de Contratación No. 014, celebrado el 14 de julio de 2026 y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021", cuyos los integrantes recomendaron de manera unánime adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SSF-SASI-003-2026 al proponente que, en virtud del evento de realizado el 15 de julio de 2026, presentara la oferta que cumpliera con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes; se estima procedente adjudicar dicho proceso al proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA.**

Que, esta Superintendencia, orienta todas sus actuaciones contractuales bajo los principios que rigen la contratación pública, en particular a los principios de transparencia y selección objetiva de proponentes, los cuales conllevan a que el legislador al configurar el régimen de contratación estatal estableciera procedimientos que le permitieran a la administración seleccionar en forma objetiva y libre a quien haya hecho la oferta más favorable. En este sentido, se corrobora que todas las actuaciones adelantadas por la Entidad en el transcurso del presente proceso contractual se realizaron con observancia de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, economía procesal y responsabilidad, garantizando el acceso a la información del proceso y la participación de los interesados en igualdad de condiciones, de conformidad con la normativa vigente aplicable a la contratación estatal.

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Que, en mérito de lo expuesto, la Superintendencia del Subsidio Familiar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA, al proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.**, con NIT 830.060.020-5, representado legalmente por el señor **CESAR ENRIQUE AGUDELO OTALORA**, identificado con C.C. No. 79.435.793 de Bogotá D.C., por un valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.152.037.831,84),** incluido IVA, cuando haya lugar a su aplicación, además este presupuesto comprende todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, deducciones, contribuciones, y otros conceptos que genere la ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal del proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.** y comunicar a los demás proponentes e interesados, lo cual se entenderá surtido con su publicación en la plataforma SECOP II, proceso No. SSF-SASI-003-2026, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0561 **DEL** 17 JUL 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-003-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-214) OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE CÓMPUTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SEGURA, CONFIABLE Y DIMENSIONADA EN CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA."

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA

Firmado digitalmente por CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA
Fecha: 2026.07.17 15:49:37 -05'00'

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Secretaria General | Ordenadora del Gasto
Superintendencia del Subsidio Familiar

Proyectó: Daniela Yepez Figueroa – TP 328740 CSJ - Contratista GGC – SSF CPS 003 DE 2026.

Revisó: Hilda Marcela Mantilla Sánchez –TP 124337del CSJ - Contratista SG - SSF CPS 028 DE 2026.

Diego Andrés Velasquez Álvarez – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)